



STESV  
20223360299231

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 16 de 2022

Señor(a)  
**ANÓNIMO(A)**  
PETICIONARIO(A)  
Bogotá D.C.

**REF: Contrato IDU-1564-2018:** “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO, EN LAS LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. GRUPO 1 (LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS: CRA 50 ENTRE CALLE 72 Y CALLE 79B).”. Respuesta requerimiento ciudadano Bogotá Te Escucha No. 4010672021 con radicado IDU 20211852043702 del 14/12/2021 – Inconformidad avance de obra en Carrera 50 con Calle 72.

Respetado(a) señor(a) Anónimo(a):

En atención al Derecho de Petición con el radicado de la referencia, mediante el cual manifiesta:

*“(…) BOGOTA TE ESCUCHA 4010672021 SEÑORA. CLAUDIA. LOPEZ. X. FAVOR. APERSOMALICESE. DE. ESTA. OBRA. QUE. NOS. ESTA. PERJUDICANDO. LLEVAMOS. 2 MESES. SIN. PODER. VENDER, SRA. VENGA. Y. REvisa. ESTA. OBRA. ERA. PARA. QUE. YA. UBIERA. TERMINADO. PERO. MIRA. LOS. SEÑORES. TODOS. LOS. DIAS. PEGADOS. AL. CELULAR. Y. NO.ABANSAN, LA DIRECCION ES DESDE LA CALLE 72 HASTA LA CALLE 79 POR TODA LA CARRERA 50, ESTA IMPOSIBLE DE CAMINAR, SRA ALCALDESA LE PEDIMOS QUE POR FAVOR SE HAGA PRESENTE Y MIRAR COMO NOS PUEDE AYUDAR, GRACIAS, O. NOS. VEREMOS. EN. LA. OBLIGACION. DE. HACER. UN. PARO. SOBRE. LA. CRR30. PARA. QUE. NOS. OIGAN. (...)” (sic).*

En ese sentido, se informa que esta área técnica remitió dicho derecho de petición para atención de la firma interventora MAB INGENIERÍA DE VALOR, responsable de la interventoría del contrato de obra IDU-1564-2018, quien mediante comunicación MAB-2-1555-0002-21, allegada al Instituto con radicado IDU 20225260011422 del 04 de enero de 2022, expresó:

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V8



ISO 22301  
LL-C (Certification)  
571147



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



STESV  
20223360299231

Información Pública

Al responder cite este número

*“(…) En atención al requerimiento del asunto, esta Interventoría se permite dar al IDU los siguientes elementos de juicio que recomendamos tener en la cuenta para la respuesta de la petición:*

**Ficha técnica del requerimiento:**

**Fecha de apertura de petición:** 14 de diciembre de 2021.

**Peticionario:** Anónimo.

**Criterio / Sub criterio:** Obras de infraestructura IDU.

**Solicitud:**

“BOGOTÁ TE ESCUCHA 4010672021 SEÑORA. CLAUDIA. LOPEZ. X. FAVOR. APERSOMALICESE. DE. ESTA. OBRA. QUE. NOS. ESTA. PERJUDICANDO. LLEVAMOS. 2 MESES. SIN. PODER. VENDER, SRA. VENGA. Y. REVISA. ESTA. OBRA. ERA. PARA. QUE. YA. UBIERA. TERMINADO. PERO. MIRA. LOS. SEÑORES. TODOS. LOS. DIAS. PEGADOS. AL. CELULAR. Y. NO. ABANSAN, LADIRECCION ES DESDE LA CALLE 72 HASTA LA CALLE 79 POR TODA LA CARRERA 50, ESTA IMPOSIBLE DE CAMINAR, SRA ALCALDESA LE PEDIMOS QUE POR FAVOR SE HAGA PRESENTE Y MIRAR COMO NOS PUEDE AYUDAR, GRACIAS, O. NOS. VEREMOS. EN. LA. OBLIGACION. DE. HACER. UN. PARO. SOBRE. LA. CRR30. PARA. QUE. NOS. OIGAN...”

**Respuesta:**

*En primer lugar destacar que el peticionario se dirige a la señora alcaldesa mayor de Bogotá D.C., por lo que procede indicarle dos cosas: uno, el canal que en adelante debería utilizar para que la petición llegara directamente a ella, y dos, informarle que el mensaje le ha sido remitido a su despacho (el de ella).*

*Por otra parte, esta interventoría procede a aportar información sobre el estado actual de la obra en los siguientes términos:*

**Estado actual de la obra**

*El Contratista inicio sus actividades de obra el 13 de febrero de 2021, y a la fecha se encuentra activo, aclarando que durante este mes adelanta actividades en la construcción de andenes, redes secas y redes húmedas, seguidamente, el*

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV  
**20223360299231**

Información Pública

Al responder cite este número

*correspondiente avance de la obra se ha informado en los Comités IDU los cuales se efectúan de forma mensual y dan a conocer estado de avance de actividades el proyecto, inconvenientes, dificultades y atiende solicitudes y requerimientos de la comunidad, el cual se ejecutó el No. 8 .el pasado 27 de diciembre de 2021, respecto a la fecha de terminación de la obra corresponde al 12 de febrero de 2022.*

*Seguidamente, respecto al avance constructivo incluimos el siguiente registro fotográfico como soporte de las actividades ejecutadas por el Consorcio Comercial a corte diciembre de 2021:*

*Ilustración 1 Estado tránsito peatonal y se están efectuando actividades con cajas eléctricas*



*Ilustración 2 Prueba de transitabilidad en andenes y se habilito tránsito peatonal y vehicular*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV  
20223360299231

Información Pública

Al responder cite este número



*Ilustración 3 Intervención de la Calle 79 con Carrera 50 y habilitación paso peatonal y vehicular*



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV  
20223360299231

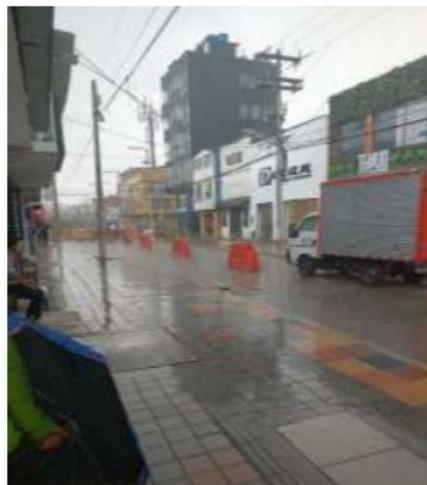
Información Pública

Al responder cite este número

*Ilustración 4 Culminación construcción de la subestación, excavación e instalación de red sanitaria*



*Ilustración 5 Intervención de redes y Espacio público transitable en costado Occidental, con instalación de adoquín*





STESV  
20223360299231

Información Pública

Al responder cite este número

*Ilustración 6 Conformación de estructura en espacio público costado oriental y occidental y Se garantiza sendero peatonal para tránsito de público en general.*



*Se presenta el reporte del último informe semanal con cronograma vigente a la fecha y corte al 27 de diciembre 2021:*

Nombre de tarea	% Físico Programado	% Ejecutado o 27 DIC 2021	Atraso / Adelanto	Comienzo	Fin
<b>IDU-1564-2018-DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN BARRIOS UNIDOS</b>	94,51%	50,02%	-44,49%	vie 1/02/19	sáb 12/02/22
<b>ETAPA DE CONSULTORIA</b>	100,00%	99,91%	-0,09%	vie 1/02/19	jue 11/02/21
<b>ETAPA DE CONSTRUCCION</b>	94,16%	46,82%	-47,34%	sáb 13/02/21	sáb 12/02/22
<i>FRENTE 1 Calle 79b a Calle 79 (Incluye Pompeyanos 79b Y La 79 Y Calles)</i>	100,00%	93,42%	-6,58%	lun 15/02/21	lun 19/07/21
<i>FRENTE 2 Calle 79 A Calle 78 (Incluye Pompeyano Calle 78 Y Calles)</i>	100,00%	95,03%	-4,97%	lun 15/02/21	lun 19/07/21
<i>FRENTE 3 Calle 78 A Dg 76 Bis (Incluye Calle 76 Bis Y</i>	100,00%	42,11%	-57,89%	sáb 26/06/21	vie 22/10/21

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV  
20223360299231

Información Pública

Al responder cite este número

Andenes)					
FRENTE 4 Dg 76 Bis a Calle 76 (Incluye Calle 76)	100,00%	9,21%	-90,79%	sáb 26/06/21	vie 22/10/21
FRENTE 5 Calle 76 A Calle 75a (Incluye Intersección Cll 75a)	100,00%	0,16%	-99,84%	lun 2/08/21	vie 29/10/21
FRENTE 6 Calle 75a A Calle 74a (Incluye Intersección Cll 74a)	69,81%	0,14%	-69,67%	mié 13/10/21	vie 11/02/22
FRENTE 7 Calle 74a a Calle 74 (Incluye Intersección Calle 74)	87,18%	0,11%	-87,07%	vie 24/09/21	sáb 12/02/22
FRENTE 8 Calle 74 a Calle 73 (Incluye Pompeyano de la Cll 73)	100,00%	70,04%	-29,96%	vie 12/03/21	lun 9/08/21
FRENTE 9 Calle 73 a Calle 72 (Incluye Intersección de la Cll 72)	100,00%	63,19%	-36,81%	vie 12/03/21	mar 17/08/21
<b>FIN ETAPA DE CONSTRUCCION</b>	0,00%	0,00%	0,00%	sáb 12/02/22	sáb 12/02/22

La Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales ha radicado ante el IDU el informe de incumplimiento contra el contratista de obra por los atrasos a la ejecución de los frentes de obra, mediante comunicado MAB-2-1555-0282- 21, radicado IDU 20215260767762 del 11 de mayo del 2021, el cual fue actualizado y presentado nuevamente ante IDU, por última vez, mediante comunicación MAB-2- 1555-0387-21, radicado IDU-20215260958102 del 15 de junio del 2021, en el que se le solicita al IDU sancionar al contratista de obra; este proceso administrativo sancionatorio continua en trámite interno del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

Entre el IDU y el contratista de obra, Consorcio Cielo Comercial, se suscribió el 30 de diciembre de 2021 la modificación del plazo de ejecución del contrato de obra, prorrogándolo en 90 días calendario contados a partir de la fecha de terminación vigente en el momento de suscribir el modificatorio (12 de febrero de 2022), por lo que la fecha vigente de terminación del contrato de obra es el día 13 de mayo de 2022.

Los argumentos presentados por cada una de las partes que justifican la prórroga del contrato de obra, mencionada son las siguientes:

1. Contratista de obra: Consorcio Cielo Comercial:

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV  
**20223360299231**

Información Pública

Al responder cite este número

CCC-1564-2018-1033 del 22 de noviembre del 2021  
CCC-1564-2018-1054 del 06 de diciembre del 2021  
CCC-1564-2018-1069 del 07 de diciembre del 2021  
CCC-1564-2018-1083 del 16 de diciembre del 2021  
CCC-1564-2018-1084 del 16 de diciembre del 2021

2. *Interventoría: MAB Ingeniería de Valor S.A.: MAB-2-1555-0960-21 radicado IDU20215262069952 del 18 de diciembre 2021.*
3. *Contratante IDU: Memorando 20213360451903 de fecha 24 de diciembre de 2021.*

### **Estado de andenes y vías colindantes a la obra:**

*Ilustración 7 Apertura Calzada vial y espacio público*



Apertura de la calle 78 entre av. NQS AV. 30. según compromiso el 9 de octubre de 2021. Tramo 2.



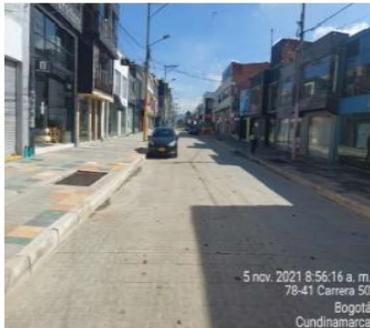
Apertura de calzada vial y espacio público en los costados occidental y oriental en tramo 1 entre la calle 79 b y calle 79.



STESV  
20223360299231

Información Pública

Al responder cite este número



Apertura de calzada vial y espacio público en los costados occidental y oriental en tramo 1 entre la calle 79 y calle 78.



Tramo 8 transitable en calzada vial y espacio público a falta de ejecución de pompeyano de la calle 73



Tramo 8 transitable en calzada vial y espacio público a falta de ejecución de pompeyano de la calle 73



Conformación del espacio público en proceso costados occidental y oriental en materiales pétreos a la espera de llegada de adoquín.

*El Contratista tiene la obligación, de acuerdo al PMT que le aprueba al SDM, de mantener senderos para el tránsito seguro de peatones y residentes del sector:*

*Ilustración 8 Espacios peatonales seguros y en condiciones de aseo*



STESV  
20223360299231

Información Pública

Al responder cite este número



Ilustración 9 Señalización frentes de obra



Ilustración 10 Señalización área de trabajo y ubicación senderos perimetrales de obra

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV  
20223360299231

Información Pública

Al responder cite este número



*Ilustración 11 Personal BOAL realizando actividades de mantenimiento a sumideros y Personal BOAL realizando actividades de limpieza de vía*





STESV  
**20223360299231**

Información Pública

Al responder cite este número

*Se informa al peticionario, y a la comunidad en general, que sus peticiones, quejas y recursos, tiene la posibilidad de presentarlos también en el “Punto IDU”, en donde el contratista de obra brindará la atención correspondiente para atender su solicitud. A continuación, se relacionan los datos de contacto y ubicación del Punto IDU:*

*Dirección: KR 51 No. 78-54.  
Teléfonos: Celular: 322 7598582. Línea Fija: 601+2107281.  
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm – 1:00p.m a 3:00 p.m.  
Correo electrónico: [puntoidubarriosunidos1564@gmail.com](mailto:puntoidubarriosunidos1564@gmail.com)  
Residente Social: Clemencia Albán.*

*De igual forma se le debe indicar al peticionario y comunidad en general, que le pueden hacer seguimiento al contrato de obra, mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP 2, haciendo click en el siguiente link:*

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

*Calles Comerciales a Cielo Abierto - Grupo 1 - Barrios Unidos Contratista: Consorcio Cielo Comercial Contrato de obra: IDU-1564-2018 Número del proceso: IDU-SA-SGI-004-2018 Fecha de publicación desde: 3/11/2018*

*De esta manera aportamos de fondo los elementos técnicos de respuesta que le recomendamos al IDU considerar para la atención de la petición ciudadana del asunto. (...)" (sic).*

Así las cosas, la firma interventora, entrega un reporte del estado actual del contrato de obra en seguimiento, sus avances, atrasos y las medidas tomadas para conminar al Contratista de obra CONSORCIO CIELO COMERCIAL, a cumplir con sus obligaciones contractuales, redoblar esfuerzos y ponerse al día con el cronograma para mitigar las afectaciones generadas por los atrasos.

Adicionalmente, se informa que, con la prórroga suscrita por el Contratista de obra, el pasado 30 de diciembre de 2021, la nueva fecha de termino es el 13 de mayo de 2022 y que según el seguimiento realizado por la firma interventora, el avance reportado en el informe semanal No. 104 con corte al lunes 07 de febrero de 2022, tiene programado total

12

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STESV  
**20223360299231**

Información Pública

Al responder cite este número

del contrato de 80,11% contra un ejecutado de 69,82% lo que representa un atraso de 10,29% y considerando la etapa de Construcción, se tiene un avance programado de 72,92% contra un ejecutado de 59,20% lo que representa un atraso de 13,72%.

Así mismo se informa que para atender cualquier inquietud relacionada con el Contrato de la referencia se ha dispuesto un Punto IDU, ubicado en la Carrera 51 No. 78 – 54, en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., teléfonos: 322 7598582 - 2107281 Correo electrónico: [puntoidubarriosunidos1564@gmail.com](mailto:puntoidubarriosunidos1564@gmail.com).

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta área Técnica agradece su interés al respecto, y reitera nuestra voluntad de servicio y atención a todos los requerimientos ciudadanos, fundamentalmente éste que orienta nuestra gestión institucional.

Cordialmente,



**Meliza Marulanda**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 16-02-2022 07:05 PM

Anexos: LO ENUNCIADO.

Cc Alcaldía Mayor De Bogotá - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co Cp: (Bogotá-D.C.)

Aprobá: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Elaboró: Alvaro Raul Quiroz Toro-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial